



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**Subsecretaría de Educación Media Superior**  
**Servicio Nacional de Bachillerato en Línea**  
**Servicio Educativo Centralizado Federal**  
**Certificado de Terminación de Estudios Educación Virtual**

"Prepa en Línea – SEP", con Clave de Centro de Trabajo 09DBH0001D, certifica que

**HILDA ESTAFANIA CRUZ PALACIOS**

Con Clave Única de Registro de Población CUPH000911MMCRLLA9 y número de matrícula E1402M95779 acreditó totalmente el plan de estudios de Bachillerato, en el periodo 20 de Marzo del 2018 al 28 de Julio del 2020, con 276 créditos, de un total de 276.

**PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO:**

**8.5**

**OCHO PUNTO CINCO**

**Competencias profesionales básicas:** Conforme a los módulos acreditados del componente de formación para el trabajo.

	Calificación	Total horas	Total créditos
Tecnología de información y comunicación	9.0	120	12
De la información al conocimiento	9.0	120	12
El lenguaje en la relación del hombre con el mundo	9.0	120	12
Textos y visiones del mundo	9.5	120	12
Argumentación	9.9	120	12
Mi mundo en otra lengua	9.0	120	12
Mi vida en otra lengua	9.1	120	12
Ser social y sociedad	8.4	120	12
Sociedad mexicana contemporánea	8.0	120	12
Transformaciones en el mundo contemporáneo	9.0	120	12
Representaciones simbólicas y algoritmos	9.0	120	12
Matemáticas y representaciones del sistema natural	9.0	120	12
Variación en procesos sociales	9.0	120	12
Universo natural	9.0	120	12
Hacia un desarrollo sustentable	8.6	120	12
Evolución y sus repercusiones sociales	8.9	120	12
Estadística en fenómenos naturales y procesos sociales	9.0	120	12
Cálculo en fenómenos naturales y procesos sociales	9.0	120	12
Dinámica en la naturaleza: El movimiento	9.2	120	12
Optimización en sistemas naturales y sociales	9.0	120	12
Impacto de la ciencia y la tecnología	9.5	120	12
Tecnologías emergentes en la resolución de problemas	9.9	120	12
Tecnologías emergentes para la administración y gestión	9.0	120	12



Autoridad educativa: Silvia Beatriz Ortega Salazar - Subsecretaria de Educación Media Superior.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000420136956

Sello digital autoridad educativa:

MaVyK25FgwwaJg6YRr6AghsRjgbuO5uurhucjCCL8yj45wY0e9bgJREMwJ3glpwsEEqqBzrUhdQcL453ucGNOjtUV  
 AhbXvovqVVFhS3xNXtavqca0mwXY5IICqK06cKpFcEqmtz8e4ivKipg7mIfhXAWS8+0wyf1GDROH/UxxmmliYx7GAq  
 5gxUeo7+CHjSN1tIfFOVvW0eEoiAabySqMGZrg+8zi8r9L+hpBoZ/F0iAtrKt4M0CUBXTe7VpxVrBdqFpwcLKgnEgx4n  
 GEv7NMUlcK85DW73A8pLskivKEpxM7r6KOeuAalVTejnPJEWB0J+vo0tUVQstsg=

Fecha y hora del timbrado: 04/09/20 14:34:21

Sello digital SEP:

Tpkyo4PPvqjO3FsdTVam8jNHXkwsD4rpTvip5T+dP8i16Am2P6kPKjV8uZSx5S5+PP8An433fsl0TkwsMBU4S41KK  
 Vy44s02M4EIYLGiHDm7Nmz+R7IXiLTgd6xa6Pai30Ccyb7hy9lqQ/KVwJJamf19u3HfiyDLNgsfcJ4klvMywwXITBu0nT

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Folio 99sa8aced4h0201499415p0da8b0d9b2098

El presente documento se imprime en Álvaro Obregón, Ciudad de México, a los 04 días del mes de Septiembre del 2020



## Perfil específico de Prepa En Línea – SEP



### Competencias profesionales básicas

Conforme a los módulos acreditados de la formación elemental para el trabajo:

1. Comprende los fundamentos de los procesos de trabajo, mediados por la tecnología, y puede aplicarlos en contextos laborales o situaciones específicas.
2. Desarrolla actitudes y valores de responsabilidad ante el trabajo, interés y creatividad por aplicar el conocimiento en la realización y mejoramiento del trabajo, para desempeñar actividades productivas y socialmente útiles que coadyuven a solucionar problemas en diferentes sectores de la sociedad.
3. Desarrolla su capacidad para aplicar el conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la concepción, realización y mejoramiento del trabajo mediado por la tecnología.
4. Desarrolla su capacidad para el trabajo independiente, a partir de un sentido personal de iniciativa, innovación y creatividad.
5. Desarrolla habilidades para generar sus propias fuentes de empleo.
6. Participa de manera activa y consistente en cuanto al desarrollo integral y sustentable de sus comunidades.
7. Desarrolla saberes procedimentales (métodos, técnicas e instrumentos) para el manejo de aplicaciones e información en equipo de cómputo a un nivel básico.
8. Manejo de procesador de textos, hojas de cálculo y procesadores de presentaciones digitales.
9. Manejo de recursos en línea: internet, correo electrónico y trámites.
10. Desarrolla código de software.
11. Consulta en diversas fuentes de información en línea.

El perfil de competencias aplica a partir del ciclo escolar 2018-2020.  
Consulte el QR para su validación al momento.

Autoridad educativa: Silvia Beatriz Ortega Salazar - Subsecretaria de Educación Media Superior.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000402056556

Sello digital autoridad educativa:

MaVyk25FgwwaJg6YRr6AghsRjgbuO5uurnhuiCjcCL8yj45wY0e9bgJREmwJ3glpwsEEqqBzrUhdqjOqL453ucGNOjIUVAhbXvovqVVFhS3xNXIavqca  
0mwXY5IIcQK06cKpFcEqmtz8e4ivKipg7mlfhXAWS8+0wyf1GDROH/UxxmmliYx7GAq5gxUeo7+CHjSN1ITifFOVvW0eEoiAABySqMGZrg+8zi8r9  
L+hpBoZ/F0IAtrKt4M0CUBXTe7VpxVrBdqFpwcLKgnEgx4n8GEv7NMUIcK85DW73A8pLskivKEpxM7r6KOeuAaIVTejnPEJWB0J+vo0IUVQstsg==

Fecha y hora del timbrado: 04/09/20 14:34:21

Sello digital SEP:

Tpkyo4PPvqjO3FsdTVam8jNHXkwsD4rpTvrp5T+dP8i16Am2P6kfPKjV8uZSx5S5+PP8An433fsl0TkwwsMBU4S41KKVy44s02M4EIYLGiHDm7Nmz  
+R7fXtLTgd6xa6Pai30Ccyb7hy9lqq/KVwLJamf19u3HfiyDLNgsfcJ4klvMywwXITBu0nTdmD0TCj1Tjv4ZOsfSNihC2Hiq+My/+IME9n5B4YsCt+9V

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá:  
Verificar el documento electrónico por medio del código



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



## Perfil de egreso común del bachillerato

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 09/09/14 el 24 de septiembre de 2014, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

### Competencias genéricas

- Se autodetermina y cuida de sí: Se conoce y valora así mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.  
Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.  
Elige y practica estilos de vida saludable.
- Se expresa y comunica: Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, con los medios, y herramientas.
- Piensa crítica y reflexivamente: Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.  
Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general.
- Aprende de forma autónoma: Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Trabaja en forma colaborativa: Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- Participa con responsabilidad en la sociedad: Participa con conciencia cívica y ética.

### Competencias disciplinares básicas

Expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, y dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas.

### Campos disciplinares

**Matemáticas.** Con las competencias disciplinares de matemáticas se busca propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los alumnos. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos, y reconocer que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente resolver ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica que puedan hacer aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

**Ciencias experimentales.** Con las competencias de ciencias experimentales se busca que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de las ciencias experimentales para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno. Las competencias tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor que imponen las disciplinas. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

**Ciencias sociales.** Con las competencias de ciencias sociales se busca formar ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Las competencias enfatizan la formación de los estudiantes en espacios ajenos al dogmatismo y al autoritarismo. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que valorar prácticas distintas a las suyas y, de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

**Comunicación.** Con las competencias de comunicación se busca desarrollar la capacidad de los estudiantes para comunicarse efectivamente en español y, en lo esencial, en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad, oralmente y por escrito. Además, usarán la tecnología de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación están orientadas, además, a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje, a su uso como herramienta del pensamiento lógico, y a su disfrute.

**Humanidades.** Con las competencias disciplinares básicas de humanidades se busca que el estudiante reconozca y enjuicie la perspectiva con la que entiende y contextualiza su conocimiento del ser humano y del mundo. Y también se favorecen el desarrollo de intuiciones, criterios y valores para entender y contextualizar su conocimiento del ser humano y el mundo desde perspectivas distintas a la suya. Con el desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él, de manera que se conduzca razonablemente en situaciones familiares o que le sean ajenas.